

ACTA DE REUNIÓN N° 16 del COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMA:	SEGUNDA REVISIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
FECHA:	30/ 01 /2025	LUGAR:	OEAIDE tercer Piso.
HORA INICIO:	08:30 am.	HORA TÉRMINO:	14:00 pm

ASISTIERON

ME Dennis Italo Valer Ugarte	
ME Pedro Amoretti Alvino	
Lic. Félix Salazar Silva	
Lic. Sandra Espinoza Manrique de Lara	
ME Mirtha Palma Salinas	
Lic. Martha Sanchez Tarazona	
Sra. Jacqueline Nieto Valdivia	

NO ASISTIERON

Mc Olivia Horna Alfaro
Ing. Dante Garrido Vicuña

AGENDA:

- Lectura del acta anterior.
- Exposición del Plan de Trabajo del ASST de la institución.
- Revisión de las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisión y análisis de los documentos recibidos.
- Monitoreo de dos áreas de la institución.

DESARROLLO:

- Se da inicio de reunión a horas 8:30 dando lectura al acta anterior haciendo énfasis sobre informe de Nutrición donde se detalla lo solicitado respecto a:
consumo y costo de alimentos por persona del INSN; así mismo sobre la solicitud a la Responsable de ASST sobre la relación de enfermedades ocupacionales y cronograma de reuniones del presente año.
- Se realizará inspección al área de archivo de historias clínicas y la rampa del Pabellón II.
- 10: 35 inicia exposición del plan de seguridad y salud en el trabajo por la Responsable del ASST, Mc. Ireiva Aguirre, menciona la importancia de la cultura de la prevención de accidentes de trabajo
- En Medicina preventiva y del trabajo, informa sobre capacitaciones técnicas durante el año; se le solicita fechas y áreas programadas y manifiesta que aún no está programado pues "depende de la programación de las entidades que la desarrollan".
- Sobre la investigación de las enfermedades prevalentes, informa que es la Oficina de personal que informa al ASST y que su área convoca al Comité como veedores.
- Menciona que no cuentan con flujograma de incidentes peligrosos.
- La programación de Prevención en salud se desarrolla en coordinación con la Unidad de Bienestar de personal y Prestaciones asistenciales, y refiere que no se completa por falta de presupuesto.

[Handwritten signature: Valer Ugarte]

[Handwritten signature: Jacqueline Nieto]

[Handwritten signature: Sandra Espinoza]

[Handwritten signature: Mirtha Palma]

[Handwritten signature: Martha Sanchez]

[Handwritten signature: Lic. Martha Sanchez]

[Handwritten signature: Felix Salazar Silva]

Sobre Higiene ocupacional, se debe desarrollar las IPERC y mapa de riesgos por servicios priorizando los que tengan mayor riesgo de sufrir eventos o accidentes, informa que han realizado a algunos servicios del área asistencial.

Se le solicita a la ponente hacer llegar el Plan de Trabajo con las observaciones realizadas como:

- Que socialice normativa e instrumentos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel de la institución, página web y otros.
- Programación de Capacitaciones y difusión en todos los niveles de comunicación de las mismas.
- Se le solicita flujograma de incidentes peligrosos.
- Se le solicita comunique al Comité sobre actividades propias de su área vía web, escrita y/o WhatsApp entre otros.
- Se le solicitará mediante documento de manera reiterativa Informe sobre IPERC realizadas en el 2024.
- Se le sugiere que los cursos de capacitación sean asincrónicos, y buena difusión.
- Se le solicita la relación de participantes a los cursos.

ACUERDOS:

En Alcance:

- Se sugiere que precise la población total de trabajadores y a que modalidad de labor pertenecen ejemplo:

A. ASISTENCIAL

B. ADMINISTRATIVO

La finalidad es la segmentación para poder lograr impacto de las capacitaciones programadas durante el año.

- Respecto al IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control), Cual es el mecanismo de priorización de las áreas elegidas, ya que a la fecha tenemos servicios como archivo con riesgo inminente de que se produzcan accidentes laborales y requieren evaluación urgente.
- Sobre Investigaciones de accidentes de Trabajo, se sugiere realizar una evaluación estadística de incidentes más frecuentes presentados en nuestra institución en periodos anteriores para realizar el plan de capacitación de prevención de accidentes de trabajo a fin de minimizar estos riesgos en el futuro.

En Programa de Promoción de la salud:

- Ampliar y precisar este programa, (objetivo, alcance, finalidad, actividades), vía de acceso al link virtual

[illegible]

- ### Modalidad de Capacitación

- Se sugiere que las capacitaciones adicionalmente a lo planificado se difundan en la página web y otros de la institución, y se brinden en dos modalidades, vía virtual de manera sincrónica y asincrónica. Lo mencionado tendrá impacto en el número de participantes en las capacitaciones.

Finalmente estamos prestos a ser convocados para aprobar el Plan Anual del área de Seguridad y Salud en el trabajo 2025, una vez se tomen en cuenta las observaciones realizadas.

Siendo las 14:00 horas se da por culminada la presente reunión. Próxima citación para el día 13 / 02 / 2025 a las 08.30 horas.

Quest
Martha Sanchez


Felix Salazar Silva